



"Salud - Calidad Humanización"

Bogotá, D. C. 18496 23 JUN 2016

No. DIGE-SUAD-UAL-GAPSA-ALIM

Señor

LUIS ENRIQUE ARÉVALO

Jefe unidad compras licitaciones y vienes activos.

Gn.-

Asunto: Envío evaluación técnica proceso mínima cuantía N° 058/2016

Comendidamente me permito enviar la evaluación técnica correspondiente al "CONTRATAR EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LA ATENCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL." de la empresa que presentó la oferta: FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO DE CAFETERIA.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACION		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	La persona natural o jurídica debe contar con certificado de manipulación de alimentos expedido por entidad competente (Anexar copia del certificado).	X		
2	La persona natural o jurídica se compromete a realizar los cambios y reposiciones de los alimentos que no cumpla con lo especificado en el presente anexo técnico.	X		

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

3	La persona natural o jurídica se obliga a suministrar los alimentos debidamente preparados garantizando las normas de higiene y seguridad que requieren los alimentos en los gramajes y presentación relacionados en la LISTA DE MENUS.	X		
4	Los alimentos que incluyan insumos de conservación limitada como pollo, tomate, pimentón, deben ser preparados el mismo día.	X		
5	Tener en forma permanente dentro de su grupo, personal calificado e idóneo y que cumpla con los requisitos de salubridad e inocuidad en manipulación de alimentos. Se deberá anexar el carnet de manipulación de alimentos expedido por la secretaria de salud.	X		
6	Tener capacidad para suministrar los servicios estipulados en el presente anexo técnico de lunes a domingos, inclusive días festivos, durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse.	X		
7	El proveedor deberá tener la capacidad para atender las necesidades requeridas en un tiempo no mayor a 30 minutos ni superior a 24 horas, cuando el supervisor del servicio y la necesidad así lo requiera.	X		

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

8	La persona natural o jurídica deberá contar con el menaje necesario en óptimas condiciones de presentación y contar con el personal de meseros necesarios para atender el evento según el número de personas, en caso de requerirse, sin costo adicional alguno.	x		
9	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS El oferente debe presentar con la propuesta. el Manual de Procesos y Procedimientos el cual debe contener las especificaciones establecidas para:</p> <p>Adquisición.- incluye: Programa de control a proveedores y materias primas, ficha técnica para la compra y recibo de alimentos que incluya nombre, descripción, características físicas, microbiológicas, empaque, vida útil, parámetros de aceptación y rechazo, temperatura y transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento. • Producción. • Distribución y transporte de alimentos • Programa de Auditoria de Calidad a proveedores. • Mecanismos de control y monitoreo de cada proceso para evitar la contaminación, a fin de ofrecer productos óptimos que cumplan con lo exigido en la normatividad vigente. <p>Trazabilidad de materias primas y productos terminados.</p>	x		
	<p>2.1. GARANTIA TECNICA</p> <p>De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011 "Por medio de la cual se expide el</p>			

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

10	<p>Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir • Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado • Que cubra el producto terminado y/o la calidad del bien ofertado • Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio. 	x		
11	<p>2.1.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>El término de respuesta de la garantía técnica debe ser inmediato de acuerdo al requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. • El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. 	x		

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

12	<p>3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos ejecutados en los últimos tres (03) años, contratados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor del presupuesto del proceso.</p> <p>El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.</p> <p>Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar.</p> <p>Las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente deberá ser individual para cada contrato y estas deben contener e indicar <u>como mínimo</u></p>	X		

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

12	<p>los siguientes requisitos:</p> <p>A. Nombre o razón social del contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social del contratista.</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Fecha de iniciación (día, mes y año)</p> <p>E. Fecha de terminación (día, mes y año)</p> <p>F. Valor del contrato</p> <p>G. Las certificaciones deben venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones.</p> <p>H. En caso de las certificaciones de consorcios y/o uniones temporales debe especificar porcentaje de participación de los socios</p> <p>Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación, siempre y cuando tales documentos contengan e indiquen</p>	X		
----	--	---	--	--

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

12	<p>los requisitos mencionados anteriormente. Los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado.</p> <p>Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles y verificables.</p> <p>Nota 1: No se aceptará ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO. El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.</p>	x		
13	Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.	x		
14	Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).	x		
15	Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas	x		

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

16	Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL .	x		
17	Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.	x		
18	Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.	x		
19	Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL , con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.	x		
20	Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.	x		

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

21	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	x		
22	Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.	x		
23	Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad	x		
24	Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta	x		
25	Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.	x		
26	Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	x		

GARANTIA TECNICA: De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:	CUMPLE	NO CUMPLE
Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir	x	
Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado	x	

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

GRUPO 3 - DESAYUNO TÍPICO

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jugo Natural (naranja, papaya o piña)	300 cc	X	
2	Fruta (papaya, melón, piña, sandia,kiwi	180grms	X	
3	Huevos al gusto o	100 grms	X	
4	Changua o	200cc	X	
5	Calentado o	125 grs	X	
6	Carne en bistec o	125 grs	X	
7	Tamal	350 grs	X	
8	Bebida caliente (café, té, chocolate)	200 cc	X	
9	Panes variados	60 grs	X	
10	Mantequilla	15 grs	X	
11	Mermelada	15 grs	X	

GRUPO 4 - DESAYUNO BUFFET

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Variedad de Jugos Naturales (naranja, papaya o piña)	300 cc	X	
2	Fruta (papaya, melón, piña, sandia, kiwi	180grms	X	
3	Huevos y/o	100 grms	X	
4	Bistec a caballo y/o	125 grs	X	
5	Cereal y/o	60 grs	X	

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

6	Bebida caliente (café, té, chocolate)	200 cc	X	
7	Panes variados	60 grs	X	
8	Mantequilla	15 grs	X	
9	Mermelada	15 grs	X	

GRUPO 5 - ALMUERZO Y/O COMIDA

Se requiere la presentación de una carta de menús variados que reúnan las siguientes condiciones.

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entrada Fría (fruta, verdura, etc.	180 grms	X	
2	Entrada caliente (crema, sopa)	200 cc	X	
3	Proteína (carne, pollo, pescado)	160 grms	X	
4	farináceo	90 grms	X	
5	Verdura	90 grms	X	
6	postre	60 grs	X	
7	Bebida	300 cc	X	

GRUPO 6 - REFRIGERIOS

Se deben presentar varias opciones de refrigerio las cuales están determinadas por bebidas que puede ser:

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jugo natural en leche	300 cc	X	
2	Jugo natural en agua	300 cc	X	
3	Jugo industrializado tetra pack por 200	200cc	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad Humanización"

4	Gaseosa en vaso	200 cc	X	
5	Agua vaso	200 cc	X	
6	Agua botella	750 cc	X	
7	Bebida caliente	200 cc	X	
8	Ensalada de fruta con queso	220 grms	X	
9	Ensalada de fruta con queso y helado	220 grms	X	
10	Arroz con leche	180 grms	X	
11	Copa de helado	180 grms	X	
12	Fresas con crema	220 grms	X	
13	Porción de fruta decorada	180 grms	X	
14	Postres (Natilla, arroz con leche, etc).	180 grms	X	

GRUPO 7 - ACOMPAÑANTE

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Acompañante de panadería	60 grms	X	
2	Producto Hojaldrado	60 grms	X	
3	Producto frito (empanada, buñuelo, pastel)	50 grms	X	
4	Queso	90 grms	X	

GRUPO 8 - ESTACION DE CAFÉ

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bebida caliente (tinto y aromática).	120 cc	X	

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

GRUPO 9 - TABLA DE QUESOS

Tabla de quesos 10, 30 y 50 personas (presentación estándar, con los elementos que debe contener la porción por persona).

ITEM	ALIMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carnes frías (salami, jamón de cordero, jamón de cerdo ahumado, peproni, jamón de pavo).	X	
2	Quesos (sabana, holandés, mozzarella, gruyere, tilsie ahumado, emmental, manchego, camembert).	X	
3	Frutas, manzanas, uvas, fresas.	X	
4	Pan	X	
5	Pate	X	
6	Jugo	X	
7	Gaseosa	X	

GRUPO 10 - OTROS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Café	500 grms	X	
2	Azúcar en sobres de 5 grms	Paquete x 200 sobres	X	
3	Azúcar dietética 0.8 grms	Paquete x 100 sobres	X	
4	Gaseosa 2.5 litros	Botella	X	
5	Limones	500 grms	X	
6	Hierbas aromáticas (cidron, yerbabuena, toronjil, albahaca, limonaria).	500 grms	X	
7	Pan tajado	600 grms	X	
8	Jugo industrializado	200 grms	X	
9	Leche deslactosada caja	750 cc	X	
10	Queso tipo mozzarella	500 grms	X	
11	Leche de soya	750 cc	X	

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

Bogotá D. C. **23 JUN 2016**
18499

No. DIGE-SUAD-UAL-GAPSA-ALIM

Señor

LUIS ENRIQUE ARÉVALO

Jefe unidad compras licitaciones y bienes activos.

Gn.-

Asunto: Envío evaluación técnica proceso mínima cuantía N° 058/2016

Comendidamente me permito enviar la evaluación técnica correspondiente al "CONTRATAR EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LA ATENCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL." de la empresa que presentó la oferta: **ARDIKO A&S LTDA.**

HOSPITAL MILITAR CENTRAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO DE CAFETERIA.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACION		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	La persona natural o jurídica debe contar con certificado de manipulación de alimentos expedido por entidad competente (Anexar copia del certificado).		X	NO ANEXARON LA COPIA DEL CERTIFICADO.
2	La persona natural o jurídica se compromete a realizar los cambios y reposiciones de los alimentos que no cumpla con lo especificado en el presente anexo técnico.	X		

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

3	La persona natural o jurídica se obliga a suministrar los alimentos debidamente preparados garantizando las normas de higiene y seguridad que requieren los alimentos en los gramajes y presentación relacionados en la LISTA DE MENUS.	X		
4	Los alimentos que incluyan insumos de conservación limitada como pollo, tomate, pimentón, deben ser preparados el mismo día.	X		
5	Tener en forma permanente dentro de su grupo, personal calificado e idóneo y que cumpla con los requisitos de salubridad e inocuidad en manipulación de alimentos. Se deberá anexar el carnet de manipulación de alimentos expedido por la secretaria de salud.		X	NO ANEXARON EL CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
6	Tener capacidad para suministrar los servicios estipulados en el presente anexo técnico de lunes a domingos, inclusive días festivos, durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse.	X		
7	El proveedor deberá tener la capacidad para atender las necesidades requeridas en un tiempo no mayor a 30 minutos ni superior a 24 horas, cuando el supervisor del servicio y la necesidad así lo requiera.	X		

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

8	<p>La persona natural o jurídica deberá contar con el menaje necesario en óptimas condiciones de presentación y contar con el personal de meseros necesarios para atender el evento según el número de personas, en caso de requerirse, sin costo adicional alguno.</p>	X		
9	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS El oferente debe presentar con la propuesta. el Manual de Procesos y Procedimientos el cual debe contener las especificaciones establecidas para: Adquisición.- incluye: Programa de control a proveedores y materias primas, ficha técnica para la compra y recibo de alimentos que incluya nombre, descripción, características físicas, microbiológicas, empaque, vida útil, parámetros de aceptación y rechazo, temperatura y transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento. • Producción. • Distribución y transporte de alimentos • Programa de Auditoria de Calidad a proveedores. • Mecanismos de control y monitoreo de cada proceso para evitar la contaminación, a fin de ofrecer productos óptimos que cumplan con lo exigido en la normatividad vigente. <p>Trazabilidad de materias primas y productos terminados.</p>		x	<p>El oferente no presento el manual de procesos y procedimientos s el cual tenía que anexarse con la propuesta.</p>
	<p>2.1. GARANTIA TECNICA</p> <p>De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011 "Por medio de la cual se expide el</p>			

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

10	<p>Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir • Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado • Que cubra el producto terminado y/o la calidad del bien ofertado • Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio. 	X		
	<p>2.1.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>El término de respuesta de la garantía técnica debe ser inmediato de acuerdo al requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. • El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. 	X		

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

	<p>3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos ejecutados en los últimos tres (03) años, contratados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor del presupuesto del proceso.</p> <p>El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.</p> <p>Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar.</p> <p>Las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente deberá ser individual para cada contrato y estas deben contener e indicar <u>como mínimo</u></p>	<p>X</p>		

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

	<p>los siguientes requisitos:</p> <p>A. Nombre o razón social del contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social del contratista.</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Fecha de iniciación (día, mes y año)</p> <p>E. Fecha de terminación (día, mes y año)</p> <p>F. Valor del contrato</p> <p>G. Las certificaciones deben venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones.</p> <p>H. En caso de las certificaciones de consorcios y/o uniones temporales debe especificar porcentaje de participación de los socios</p> <p>Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación, siempre y cuando tales documentos contengan e indiquen</p>	X		
--	--	---	--	--

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

	<p>los requisitos mencionados anteriormente. Los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado.</p> <p>Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles y verificables.</p> <p>Nota 1: No se aceptará ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO. El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.</p>	X		
	Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.		X	NO PRESENTAN EL COMPROMISO.
	Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).	X		
	Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas	X		

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

	Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL .	X		
	Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.		X	NO PRESENTAN EL COMPROMISO.
	Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.	X		
	Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL , con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.		X	NO PRESENTAN EL COMPROMISO.
	Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.		X	NO PRESENTAN EL COMPROMISO.

"Salud – Calidad – Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.		X	NO PRESENTAN EL COMPROMISO.
	Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.	X		
	Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad		X	NO PRESENTAN EL COMPROMISO.
	Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta	X		
	Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.		X	NO PRESENTAN EL COMPROMISO.
	Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	X		

GARANTIA TECNICA: De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:	CUMPLE	NO CUMPLE
Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir	X	
Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado	X	

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

Que cubra el producto terminado y/o la calidad del bien ofertado	X	
Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.	X	

LISTA DE MENUS

GRUPO No.01 - DESAYUNO AMERICANO

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jugo Natural (naranja o papaya)	300 cc	X	
2	Fruta (papaya, melón, piña, sandia,kiwi	180grms	X	
3	Huevos al gusto	100 grms	X	
4	Bebida caliente (café, té, chocolate)	200 cc	X	
5	Panes variados	60 grs	X	
6	Mantequilla	15 grs	X	
7	Mermelada	15 grs	X	

GRUPO No.02 - DESAYUNO CONTINENTAL

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jugo Natural (naranja o papaya)	300 cc	X	
2	Fruta (papaya, melón, piña, sandia,kiwi	180grms	X	
3	Bebida caliente (café, té, chocolate)	200 cc	X	
4	Panes variados	60 grs	X	
5	Mantequilla	15 grs	X	
6	Mermelada	15 grs	X	

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

GRUPO 3 - DESAYUNO TÍPICO

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jugo Natural (naranja, papaya o piña)	300 cc	X	
2	Fruta (papaya, melón, piña, sandia, kiwi)	180grms	X	
3	Huevos al gusto o	100 grms	X	
4	Changua o	200cc	X	
5	Calentado o	125 grs	X	
6	Carne en bisteck o	125 grs	X	
7	Tamal	350 grs	X	
8	Bebida caliente (café, té, chocolate)	200 cc	X	
9	Panes variados	60 grs	X	
10	Mantequilla	15 grs	X	
11	Mermelada	15 grs	X	

GRUPO 4 - DESAYUNO BUFFET

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Variedad de Jugos Naturales (naranja, papaya o piña)	300 cc	X	
2	Fruta (papaya, melón, piña, sandia, kiwi)	180grms	X	
3	Huevos y/o	100 grms	X	
4	Bisteck a caballo y/o	125 grs	X	
5	Cereal y/o	60 grs	X	

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

6	Bebida caliente (café, té, chocolate)	200 cc	X	
7	Panes variados	60 grs	X	
8	Mantequilla	15 grs	X	
9	Mermelada	15 grs	X	

GRUPO 5 - ALMUERZO Y/O COMIDA

Se requiere la presentación de una carta de menús variados que reúnan las siguientes condiciones.

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entrada Fría (fruta, verdura, etc.	180 grms		X NO ES LA GRAMAJE REQUERIDO.
2	Entrada caliente (crema, sopa)	200 cc		X NO ES LA GRAMAJE REQUERIDO.
3	Proteína (carne, pollo, pescado)	160 grms		X NO ES LA GRAMAJE REQUERIDO.
4	farináceo	90 grms	X	
5	Verdura	90 grms		X NO ES LA GRAMAJE REQUERIDO.
6	postre	60 grs		X NO ES LA GRAMAJE REQUERIDO.
7	Bebida	300 cc		X NO ES LA GRAMAJE REQUERIDO.

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

GRUPO 6 - REFRIGERIOS

Se deben presentar varias opciones de refrigerio las cuales están determinadas por bebidas que puede ser:

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jugo natural en leche	300 cc	X	
2	Jugo natural en agua	300 cc	X	
3	Jugo industrializado tetra pack por 200	200cc	X	
4	Gaseosa en vaso	200 cc	X	
5	Agua vaso	200 cc	X	
6	Agua botella	750 cc	X	
7	Bebida caliente	200 cc	X	
8	Ensalada de fruta con queso	220 grms	X	
9	Ensalada de fruta con queso y helado	220 grms	X	
10	Arroz con leche	180 grms	X	
11	Copa de helado	180 grms	X	
12	Fresas con crema	220 grms	X	
13	Porción de fruta decorada	180 grms	X	
14	Postres (Natilla, arroz con leche, etc).	180 grms	X	

GRUPO 7 - ACOMPAÑANTE

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Acompañante de panadería	60 grms	X	
2	Producto Hojaldrado	60 grms	X	
3	Producto frito (empanada, buñuelo, pastel)	50 grms	X	

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

4	Queso	90 grms	X	
---	-------	---------	---	--

GRUPO 8 - ESTACION DE CAFÉ

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bebida caliente (tinto y aromática).	120 cc	X	

GRUPO 9 - TABLA DE QUESOS

Tabla de quesos 10, 30 y 50 personas (presentación estándar, con los elementos que debe contener la porción por persona).

ITEM	ALIMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carnes frías (salami, jamón de cordero, jamón de cerdo ahumado, peproni, jamón de pavo).	X	
2	Quesos (sabana, holandés, mozzarella, gruyere, tilsie ahumado, emmental, manchego, camembert).	X	
3	Frutas, manzanas, uvas, fresas.	X	
4	Pan	X	
5	Pate	X	
6	Jugo	X	
7	Gaseosa	X	

GRUPO 10 - OTROS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

ITEM	ALIMENTO	GRAMAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Café	500 grms		X NO ESPESIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
2	Azúcar en sobres de 5 grms	Paquete x 200 sobres		X NO ESPESIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
3	Azúcar dietética 0.8 grms	Paquete x 100		X NO ESPESIFICAN

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

		sobres		LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
4	Gaseosa 2.5 litros	Botella		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
5	Limonos	500 grms		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
6	Hierbas aromáticas (cidron, yerbabuena, toronjil, albahaca, limonaria).	500 grms		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
7	Pan tajado	600 grms		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
8	Jugo industrializado	200 grms		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
9	Leche deslactosada caja	750 cc		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

				SOLICITADO.
10	Queso tipo mozzarella	500 grms		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
11	Leche de soya	750 cc		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
12	Gaseosa	2 litros		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
13	Te	250 cc		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
14	Jamón de pavo	250 grms		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
15	Galletas integrales con fruta paquete	134 grms		X NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
16	Galletas integrales con salvado y miel	30 grms		X NO ESPECIFICAN

"Salud - Calidad - Humanización"





"Salud - Calidad Humanización"

				LA CANTIDAD DEL GRAMAJE SOLICITADO.
--	--	--	--	-------------------------------------

La empresa **ARDIKO A&S LTDA.** De conformidad con las condiciones que se estipulan en el proceso de Selección de menor cuantía N°058 DE 2016, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, por la ausencia de requisitos, falta de documentos y el cambio de los gramajes y la ausencia de los mismos a los alimentos para suministrar.

Estas observaciones son causales de rechazo por el motivo que no son subsanables, y se procederá a evaluar la segunda oferta.

sargento Primero **Borda Parra Jose Ricardo**
Comité Técnico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"





HOSPITAL MILITAR CENTRAL
UNIDAD DE COMPRAS Y LICITACIONES

EVALUACIÓN ECONÓMICA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 058/2016

Bogotá, D.C., Junio 23 de 2016

“CONTRATAR EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LA ATENCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.”

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$39.000.000.00) M/CTE.

• OFERTAS RECIBIDAS

NO.	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA
1	ARDIKO A&S LTDA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS	830053360-5	\$376.351
2	SANDOVAL BUITRAGO FRANCISCO JAVIER	5913405-6	\$392.033

• ASPECTOS ECONOMICOS DE VERIFICACION

Se realizó la verificación de los documentos de orden económico de la oferta presentada por la ARDIKO A&S LTDA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS, teniendo en cuenta que es la oferta más favorable de acuerdo a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 *Procedimiento para contratación Mínima Cuantía* del decreto 1082 de 2015, con los resultados que se describen a continuación:

CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE VERIFICACION ECONOMICA

No. DE OFERTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). FOLIO No.	FORMULARIO SHF FOLIO No.	CERTIFICACION BANCARIA FOLIO No.	RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	ARDIKO A&S LTDA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS	830053360-5	09	11	12	10	37-39	x		

“Salud – Calidad - Humanización”



CUADRO No. 2 EVALUACION ECONOMICA

Se realiza verificación económica de la oferta de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.

CAUSALES DE RECHAZO:

- 10.1 Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 10.2 Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 10.3 Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.

GRUPO N O. 1 DESAYUNO AMERICANO					PRECIO DE REFERENCIA	ARDIKO A&SLTDA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS				
ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JUGO NATURAL (NARANJA O PAPAYA)	300 CC	UND	1	1.800	1.490	238	1.728	X	
2	FRUTA (PAPAYA, MELÓN, PIÑA, SANDIA, KIWI)	180 GRMS	UND	1	3.950	3.269	523	3.792	X	
3	HUEVOS AL GUSTO	100 GRMS	UND	1	2.200	1.821	291	2.112	X	
4	BEBIDA CALIENTE (CAFÉ, TE, CHOCOLATE)	200 CC	UND	1	1.650	1.366	219	1.585	X	
5	PANES VARIADOS	60 GRS	UND	1	700	579	93	672	X	
6	MANTEQUILA	15 GRS	UND	1	400	331	53	384	X	
7	MERMELADA	15 GRMS	UND	1	400	331	53	384	X	
TOTAL					11.100			10.657	X	

GRUPO NO. 2 DESAYUNO CONTINENTAL					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JUGO NATURAL (NARANJA O PAPAYA)	300 CC	UND	1	1.800	1.490	238	1.728	X	
2	FRUTA (PAPAYA, MELÓN, PIÑA, SANDIA, KIWI)	180 GRMS	UND	1	3.950	3.269	523	3.792	X	
3	BEBIDA CALIENTE (CAFÉ, TE, CHOCOLATE)	200 CC	UND	1	1.650	1.366	219	1.585	X	
4	PANES VARIADOS	60 GRS	UND	1	700	579	93	672	X	
5	MANTEQUILA	15 GRS	UND	1	400	331	53	384	X	
6	MERMELADA	15 GRMS	UND	1	400	331	53	384	X	
TOTAL					8.900			8.545	X	

GRUPO NO. 3 DESAYUNO TÍPICO					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JUGO NATURAL (NARANJA O PAPAYA O PIÑA)	300 CC	UND	1	1.800	1.490	238	1.728	X	
2	FRUTA (PAPAYA, MELÓN, PIÑA, SANDIA, KIWI)	180 GRMS	UND	1	3.950	3.269	523	3.792	X	
3	HUEVOS AL GUSTO	100 GRMS	UND	1	2.200	1.821	291	2.112	X	
4	CHANGUA O	200CC	UND	1	2.200	1.821	291	2.112	X	
5	CALENTADO O	125 GRMS	UND	1	2.200	1.821	291	2.112	X	
6	CARNE EN BISTECK O	125 GRMS	UND	1	5.500	4.552	728	5.280	X	

"Salud - Calidad - Humanización"

7	TAMAL	350 GRMS			4.500	3.724	596	4.320	X	
8	BEBIDA CALIENTE (CAFÉ, TE, CHOCOLATE)	200 CC	UND	1	1.650	1.366	219	1.585	X	
9	PANES VARIADOS	60 GRS	UND	1	700	579	93	672	X	
10	MANTEQUILA	15 GRS	UND	1	400	331	53	384	X	
11	MERMELADA	15 GRMS	UND	1	400	331	53	384	X	
	TOTAL				25.500			24.482	X	

GRUPO NO. 4 DESAYUNO BUFFET										
ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VARIEDAD JUGOS NATURALES (NARANJA O PAPAYA O PIÑA)	300 CC	UND	1	1.800	1.490	238	1.728	X	
2	FRUTA (PAPAYA, MELÓN, PIÑA, SANDIA, KIWI)	180 GRMS	UND	1	3.950	3.269	523	3.792	X	
3	HUEVOS Y/O		UND	1	2.200	1.821	291	2.112	X	
4	BISTEC A CABALLO Y/O	125 GRMS	UND	1	5.500	4.552	728	5.280	X	
5	CEREAL Y/O	60 GRMS	UND	1	4.000	3.310	530	3.840	X	
6	BEBIDA CALIENTE (CAFÉ, TE, CHOCOLATE)	200 CC	UND	1	1.650	1.366	219	1.585	X	
7	PANES VARIADOS	60 GRMS	UND	1	700	579	93	672	X	
8	MANTEQUILLA	15 GRMS	UND	1	400	331	53	384	X	
9	MERMELADA	15 GRMS	UND	1	400	331	53	384	X	
	TOTAL				20.600			19.777	X	

GRUPO NO. 5 ALMUERZO Y/O COMIDA										
ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ENTRADA FRIA (FRUTA, VERDURA)	180 GRMS	UND	1	3.950	3.269	523	3.792	X	
2	ENTRADA CALIENTE (CREMA, SOPA)	200 CC	UND	1	2.300	1.903	304	2.207	X	
3	PROTEINA (CARNE, POLLO, PESCADO)	160 GRMS	UND	1	3.800	3.145	503	3.648	X	
4	FARINACEO	90 GRMS	UND	1	1.600	1.324	212	1.536	X	
5	VERDURA	90 GRMS	UND	1	1.552	1.284	205	1.489	X	
6	POSTRE	60 GRS	UND	1	2.200	1.821	291	2.112	X	
7	BEBIDA	300 CC	UND	1	1.800	1.490	238	1.728	X	
	TOTAL				17.202			16.514	X	

GRUPO NO. 6 REFRIGERIOS										
ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JUGO NATURAL EN LECHE	300 CC	UND	1	2.650	2.193	351	2.544	X	
2	JUGO NATURAL EN AGUA	300CC	UND	1	1.800	1.490	238	1.728	X	
3	JUGO INDUSTRIALIZADO TETRA PACK POR 200	200 CC	UND	1	1.300	1.076	172	1.248	X	
4	GASEOSA EN VASO	200 CC	UND	1	2.100	1.738	278	2.016	X	
5	AGUA VASO	200 CC	UND	1	1.400	1.159	185	1.344	X	
6	AGUA BOTELLA	750 CC	UND	1	1.702	1.409	225	1.634	X	
7	BEBIDA CALIENTE	200 CC	UND	1	1.500	1.241	199	1.440	X	
8	ENSALADA DE FRUTA CON QUESO	220 GRMS	UND	1	4.500	3.724	596	4.320	X	
9	ENSALADA DE FRUTA CON QUESO Y HELADO	220 GRMS	UND	1	6.500	5.379	861	6.240	X	

"Salud - Calidad - Humanización"

10	ARROZ CON LECHE	180 GRMS	UND	1	2.850	2.359	377	2.736	X	
11	COPA DE HELADO	180 GRMS	UND	1	2.800	2.317	371	2.688	X	
12	FRESAS CON CREMA	220 GRMS	UND	1	4.900	4.055	649	4.704	X	
13	PORCIÓN DE FRUTA DECORADA	180 GRMS	UND	1	4.200	3.476	556	4.032	X	
14	POSTRES (NATILLA, ARROZ CON LECHE, ETC)	180 GRMS	UND	1	2.850	2.359	377	2.736	X	
TOTAL					41.052			39.411	X	

GRUPO NO. 7 ACOMPAÑANTE

ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACOMPAÑANTE DE PANADERÍA.	60 GRMS	UND	1	1.300	1.076	172	1.248	X	
2	PRODUCTO HOJALDRADO	60 GRMS	UND	1	1.700	1.407	225	1.632	X	
3	PRODUCTO FRITO (EMPAÑADA, BUÑUELO, PASTEL)	50 GRMS	UND	1	1.700	1.407	225	1.632	X	
4	QUESO	90 GRMS	UND	1	1.800	1.490	238	1.728	X	
TOTAL					6.500			6.241	X	

GRUPO NO. 8 ESTACION DE CAFÉ (PARA 50-100-200 PERSONAS)

ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BEBIDA CALIENTE (TINTO Y AROMÁTICA)	120 CC	UND	1	1.350	1.117	179	1.296	X	
TOTAL					1.350			1.296	X	

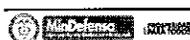
GRUPO NO. 9 TABLA DE QUESOS PARA 10 - 30 - 50 PERSONAS (PRESENTACIÓN STÁNDAR , CON LOS ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER POR PERSONA)

ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CARNES FRÍAS (SALAMI, JAMÓN DE CORDERO, JAMÓN DE CERDO AHUMADO, PEPERONI, JAMÓN DE PAVO,	UND	1	55.000	45.517	7.283	52.800	X		
2	QUESOS (SABANA, HOLANDÉS, MOZARELLA, GRUYERE, TILSIÉ AHUMADO, EMMENTAL, MANCHEGO, CAMEMBERT)	UND	1	35.000	28.966	4.635	33.601	X		
3	FRUTAS MANZANAS, UVAS, FRESAS	UND	1	20.350	16.841	2.695	19.536	X		
4	PAN	UND	1	1.000	828	132	960	X		
5	PATÉ	UND	1	25.000	20.690	3.310	24.000	X		
6	JUGO	UND	1	18.000	14.897	2.384	17.281	X		
7	GASEOSA	UND	1	21.000	17.379	2.781	20.160	X		
TOTAL					175.350			168.337	X	

GRUPO NO. 10 OTROS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAFÉ	500 GRMS	UND	1	9.500	7.862	1.258	9.120		X
2	AZÚCAR EN SOBRES DE 5 GRMS	PAQUETE POR 200 SOBRES	UND	1	4.100	3.393	543	3.936		X
3	AZÚCAR DIETÉTICA 0.8 GRMS	PAQUETE X 100 SOBRES	UND	1	9.800	8.110	1.298	9.408		X
4	GASEOSA 2.5 LITROS	BOTELLA	UND	1	4.556	3.770	603	4.373		X
5	LIMONES	500 GRMS	UND	1	1.200	993	159	1.152		X

"Salud - Calidad - Humanización"



6	HIERBAS AROMÁTICAS (CIDRON, YERBABUENA, TOROJIL, ALBAHACA, LIMONARIA)	500 GRMS	UND	1	3.650	3.021	483	3.504		X
7	PAN TAJADO	600 GRMS	UND	1	3.550	2.938	470	3.408		X
8	JUGO INDUSTRIALIZADO	200 CC	UND	1	1.350	1.117	179	1.296		X
9	LECHE DESLACTOSADA CAJA	750 CC	UND	1	5.500	4.552	728	5.280		X
10	QUESO TIPO MOZARELLA	500 GRMS	UND	1	8.400	6.952	1.112	8.064		X
11	LECHE DE SOYA	750 CC	UND	1	6.950	5.752	920	6.672		X
12	GASEOSA	2 LITROS	UND	1	5.073	4.198	672	4.870		X
13	TE	250 CC	UND	1	1.800	1.490	238	1.728		X
14	JAMON DE PAVO	250 GRMS	UND	1	11.350	9.393	1.503	10.896		X
15	GALLETAS INTEGRALES CON FRUTA PAQUETE	134 GRMS	UND	1	3.850	3.186	510	3.696		X
16	GALLETAS INTEGRALES CON SALVADO Y MIEL	30 GRMS	UND	1	3.850	3.186	510	3.696		X
TOTAL					84.479			81.099		X

Para el presente proceso se presenta oferta por parte de la empresa ARDIKO A&S LTDA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS con Nit. 830053360-5, presentando el menor valor, sin embargo para el grupo No. 10 omite la información de **PRESENTACIÓN / GRAMAJE**, lo que impide la comparación objetiva de las propuestas de acuerdo a lo solicitado por el Comité Técnico.

GRUPO O. 10 OTROS ELEMENTOS A SUMINISTRAR							
ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	CAFÉ		UND	1	7.862	1.258	9.120
2	AZÚCAR EN SOBRES DE 5 GRMS		UND	1	3.393	543	3.936
3	AZÚCAR DIETÉTICA 0.8 GRNS		UND	1	8.110	1.298	9.408
4	GASEOSA 2.5 LITROS		UND	1	3.770	603	4.373
5	LIMONES		UND	1	993	159	1.152
6	HIERBAS AROMÁTICAS (CIDRON, YERBABUENA, TOROJIL, ALBAHACA, LIMONARIA)		UND	1	3.021	483	3.504
7	PAN TAJADO		UND	1	2.938	470	3.408
8	JUGO INDUSTRIALIZADO		UND	1	1.117	179	1.296
9	LECHE DESLACTOSADA CAJA		UND	1	4.552	728	5.280
10	QUESO TIPO MOZARELLA		UND	1	6.952	1.112	8.064
11	LECHE DE SOYA		UND	1	5.752	920	6.672
12	GASEOSA		UND	1	4.198	672	4.870
13	TE		UND	1	1.490	238	1.728
14	JAMON DE PAVO		UND	1	9.393	1.503	10.896
15	GALLETAS INTEGRALES CON FRUTA PAQUETE		UND	1	3.186	510	3.696
16	GALLETAS INTEGRALES CON SALVADO Y MIEL		UND	1	3.186	510	3.696
TOTAL							81.099

"Salud - Calidad - Humanización"

Por lo anterior se verifica y se **inhabilita Económicamente** como **NO CUMPLE**, teniendo en cuenta que no presenta la oferta económica según los requisitos solicitados en el Formulario No. 5 **OFERTA ECONÓMICA**.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y a los requisitos establecidos en la invitación, Si la oferta que presenta menor precio no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio

• **ASPECTOS ECONOMICOS DE VERIFICACION**

Se realizó la verificación de los documentos de orden económico de la oferta presentada por la empresa ARDIKO A&S LTDA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS, siendo la oferta más favorable, teniendo en cuenta que fue **rechazada** por no presentar la oferta en la condiciones económicas solicitadas, se procede a evaluar la segunda oferta presentada por el oferente SANDOVAL BUITRAGO FRANCISCO JAVIER de acuerdo a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 *Procedimiento para contratación Mínima Cuantía* del decreto 1082 de 2015, con los resultados que se describen a continuación:

CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE VERIFICACION ECONOMICA

No. DE OFERTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT.	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). FOLIO No.	FORMULARIO SIF FOUO No.	CERTIFICACION BANCARIA FOLIO No.	RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	SANDOVAL BUITRAGO FRANCISCO JAVIER	5913405-6	23	27	29	25	363-366		x	FORMULARIO SIF NO COINCIDE No. DE CUENTA CON LA CERTIFICACION BANCARIA

CUADRO No. 2 EVALUACION ECONOMICA

Se realiza verificación económica de la oferta de acuerdo a lo establecido en el numeral 10. **CAUSALES DE RECHAZO:**

- 10.4 Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 10.5 Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 10.6 Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.

GRUPO NO. 1 DESAYUNO AMERICANO					PRECIO DE REFERENCIA	OFERTA SANDOVAL BUITRAGO FRANCISCO JAVIER			VERIFICACION	
ITEM	DESCRIPCION ALIMENTD	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JUGO NATURAL (NARANJA O PAPAYA)	300 CC	UND	1	1.800	1.552	248	1.800	X	
2	FRUTA (PAPAYA, MELÓN, PIÑA, SANDIA, KIWI)	180 GRMS	UND	1	3.950	3.405	545	3.950	X	
3	HUEVOS AL GUSTO	100 GRMS	UND	1	2.200	1.897	304			X
4	BEBIDA CALIENTE (CAFÉ, CHOCOLATE, TE)	200 CC	UND	1	1.650	1.422	228	1.650	X	

"Salud – Calidad – Humanización"



1000000

Ministerio de Salud - Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional

www.hospitalmilitar.gov.co



5	PANES VARIADOS	60 GRS	UND	1	700	603	96	699	X	
6	MANTEQUILA	15 GRS	UND	1	400	345	55	400	X	
7	MERMELADA	15 GRMS	UND	1	400	345	55	400	X	
TOTAL					11.100			11.100	X	

GRUPO NO. 2 DESAYUNO CONTINENTAL

ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JUGO NATURAL (NARANJA O PAPAYA)	300 CC	UND	1	1.800	1.553	248			X
2	FRUTA (PAPAYA, MELÓN, PIÑA, SANDIA, KIWI)	180 GRMS	UND	1	3.950	3.405	545	3.950	X	
3	BEBIDA CALIENTE (CAFÉ, TE, CHOCOLATE)	200 CC	UND	1	1.650	1.422	228	1.650	X	
4	PANES VARIADOS	60 GRS	UND	1	700	603	96	699	X	
5	MANTEQUILA	15 GRS	UND	1	400	345	55	400	X	
6	MERMELADA	15 GRMS	UND	1	400	345	55	400	X	
TOTAL					8.900					X

GRUPO NO. 3 DESAYUNO TÍPICO

ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JUGO NATURAL (NARANJA O PAPAYA O PIÑA)	300 CC	UND	1	1.800	1.551	248	1.799	X	
2	FRUTA (PAPAYA, MELÓN, PIÑA, SANDIA, KIWI)	180 GRMS	UND	1	3.950	3.404	545	3.949	X	
3	HUEVOS AL GUSTO	100 GRMS	UND	1	2.200	1.897	304			X
4	CHANGUA	200CC	UND	1	2.200	1.897	304	2.201	X	
5	CALENTADO	125 GRMS	UND	1	2.200	1.897	304	2.201	X	
6	CARNE EN BISTECK	125 GRMS	UND	1	5.500	4.741	759	5.500	X	
7	TAMAL	350 GRMS			4.500	3.879	621	4.500	X	
8	BEBIDA CALIENTE (CAFÉ, TE, CHOCOLATE)	200 CC	UND	1	1.650	1.422	228	1.650	X	
9	PANES VARIADOS	60 GRS	UND	1	700	603	96	699	X	
10	MANTEQUILA	15 GRS	UND	1	400	345	55	400	X	
11	MERMELADA	15 GRMS	UND	1	400	645	103	748	X	
TOTAL					25.500					X

GRUPO NO. 4 DESAYUNO BUFFET

ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VARIEDAD JUGOS NATURALES (NARANJA O PAPAYA O PIÑA)	300 CC	UND	1	1.800	1.552	248	1.800	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



2	FRUTA (PAPAYA, MELÓN, PIÑA, SANDIA, KIWI)	180 GRMS	UND	1	3.950	3.405	545	3.950	X	
3	HUEVOS Y/O		UND	1	2.200	1.897	304			X
4	BISTEC CABALLO Y/O	125 GRMS	UND	1	5.500	4.741	759	5.500	X	
5	CEREAL Y/O	60 GRMS	UND	1	4.000	3.448	552	4.000	X	
6	BEBIDA CALIENTE (CAFÉ, CHOCOLATE)	200 CC	UND	1	1.650	1.422	228	1.650	X	
7	PANES VARIADOS	60 GRMS	UND	1	700	603	96	699	X	
8	MANTEQUILLA	15 GRMS	UND	1	400	345	55	400	X	
9	MERMELADA	15 GRMS	UND	1	400	345	55	400	X	
	TOTAL				20.600			20.599	X	

GRUPO NO. 5 ALMUERZO Y / O COMIDA										
ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ENTRADA FRÍA (FRUTA, VERDURA)	180 GRMS	UND	1	3.950	3.404	545	3.949	X	
2	ENTRADA CALIENTE (CREMA, SOPA)	200 CC	UND	1	2.300	1.983	317	2.300	X	
3	PROTEINA (CARNE, POLLO, PESCADO)	160 GRMS	UND	1	3.800	3.276	524	3.800	X	
4	FARINACEO	90 GRMS	UND	1	1.600	1.379	221	1.600	X	
5	VERDURA	90 GRMS	UND	1	1.552	1.338	214	1.552	X	
6	POSTRE	60 GRS	UND	1	2.200	1.897	304			X
7	BEBIDA	300 CC	UND	1	1.800	1.552	248	1.800	X	
	TOTAL				17.202			17.202	X	

GRUPO NO. 6 REFRIGERIOS										
ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JUGO NATURAL EN LECHE.	300 CC	UND	1	2.650	2.285	366			X
2	JUGO NATURAL EN AGUA	300CC	UND	1	1.800	1.552	248	1.800	X	
3	JUGO INDUSTRIALIZADO TETRA PACK POR 200	200 CC	UND	1	1.300	1.121	179	1.300	X	
4	GASEOSA EN VASO	200 CC	UND	1	2.100	1.810	290	2.100	X	
5	AGUA VASO	200 CC	UND	1	1.400	1.207	193	1.400	X	
6	AGUA BOTELLA	750 CC	UND	1	1.702	1.467	235	1.702	X	
7	BEBIDA CALIENTE	200 CC	UND	1	1.500	1.293	207	1.500	X	
8	ENSALADA DE FRUTA CON QUESO.	220 GRMS	UND	1	4.500	3.879	621	4.500	X	
9	ENSALADA DE FRUTA CON QUESO Y HELADO	220 GRMS	UND	1	6.500	5.603	896	6.499	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



10	ARROZ CON LECHE	180 GRMS	UND	1	2.850	2.457	393	2.850	X	
11	COPA DE HELADD	180 GRMS	UND	1	2.800	2.414	386	2.800	X	
12	FRESAS CON CREMA	220 GRMS	UND	1	4.900	4.224	676	4.900	X	
13	PORCIÓN DE FRUTA DECORADA	180 GRMS	UND	1	4.200	3.621	579	4.200	X	
14	POSTRES (NATILLA, ARROZ CON LECHE, ETC)	180 GRMS	UND	1	2.850	2.457	393	2.850	X	
TOTAL					41.052			41.052	X	

GRUPO NO. 7 ACOMPAÑANTE

ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACOMPAÑANTE DE PANADERÍA.	60 GRMS	UND	1	1.300	1.120	179	1.299	X	
2	PRODUCTO HOJALDRADO	60 GRMS	UND	1	1.700	1.465	234	1.699	X	
3	PRODUCTO FRITO (EMPANADA, BUÑUELO, PASTEL)	50 GRMS	UND	1	1.700	1.467	235			X
4	QUESO	90 GRMS	UND	1	1.800	1.552	248	1.800	X	
TOTAL					6.500					X

GRUPO NO. 8 ESTACION DE CAFÉ (PARA 50-100-200 PERSONAS)

ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BEBIDA CALIENTE (TINTO AROMÁTICA)	120 CC	UND	1	1.350	1.164	186	1.350	X	
TOTAL					1.350			1.350	X	

GRUPO NO. 9 TABLA DE QUESOS PARA 10 - 30 - 50 PERSONAS (PRESENTACIÓN STÁNDAR, CON LOS ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER POR PERSONA)

ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CARNES FRÍAS (SALAMI, JAMÓN DE CERDO, JAMÓN DE CERDO AHUMADO, PEPERONI, JAMÓN DE PAVO,	UND	1	55.000	47.415	7.586				X
2	QUESOS (SABANA, HOLANDES, MOZARELLA, GRUYERE, TILSIE AHUMADO, EMMENTAL, MANCHEGO, CAMEMBERT)	UND	1	35.000	30.172	4.828	35.000	X		
3	FRUTAS MANZANAS, UVAS, FRESAS	UND	1	20.350	17.543	2.807	20.350	X		
4	PAN	UND	1	1.000	862	138	1.000	X		
5	PATE	UND	1	25.000	21.552	3.448	25.000	X		
6	JUGO	UND	1	18.000	15.517	2.483	18.000	X		
7	GASEOSA	UND	1	21.000	18.103	2.896	20.999	X		
TOTAL					175.350			175.350	X	

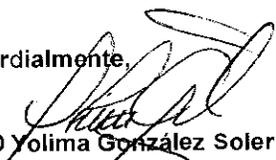
"Salud - Calidad - Humanización"



GRUPO NO. 10		OTROS ELEMENTOS A SUMINISTRAR									
ITEM	DESCRIPCION ALIMENTO	PRESENTACION / GRAMAJE	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CAFÉ	500 grms	UND	1	9.500	8.191	1.311			X	
2	AZÚCAR EN SOBRES DE 5 GRMS	Paquete por 200 sobres	UND	1	4.100	3.534	565	4.099	X		
3	AZÚCAR DIETÉTICA 0.8 GRMS	Paquete x 100 sobres	UND	1	9.800	8.448	1.352	9.800	X		
4	GASEOSA 2.5 LITROS	Botella	UND	1	4.556	3.928	628	4.556	X		
5	LIMONES	500 grms	UND	1	1.200	1.034	165	1.199	X		
6	HIERBAS AROMÁTICAS (CIDRON, YERBABUENA, TOROJIL, ALBAHACA, LIMONARIA)	500 grms	UND	1	3.650	3.147	504			X	
7	PAN TAJADO	600 grms	UND	1	3.550	3.060	490	3.550	X		
8	JUGO INDUSTRIALIZADO	200 cc	UND	1	1.350	1.164	186	1.350	X		
9	LECHE DESLACTOSADA CAJA	750 cc	UND	1	5.500	4.741	759	5.500	X		
10	QUESO TIPO MOZARELLA	500 grms	UND	1	8.400	7.241	1.159	8.400	X		
11	LECHE DE SOYA	750 cc	UND	1	6.950	5.991	959	6.950	X		
12	GASEOSA	2 litros	UND	1	5.073	4.373	700	5.073	X		
13	TE	250 cc	UND	1	1.800	1.552	248	1.800	X		
14	JAMON DE PAVO	250 grms	UND	1	11.350	9.784	1.565	11.349	X		
15	GALLETAS INTEGRALES CON FRUTA PAQUETE	134 grms	UND	1	3.850	3.319	531	3.850	X		
16	GALLETAS INTEGRALES CON SALVADO Y MIEL	30 grms	UND	1	3.850	3.319	531	3.850	X		
TOTAL					84.479			84.478	X		

Para el presente proceso se verifica la oferta presenta por parte del oferente SANDOVAL BUITRAGO FRANCISCO JAVIER, siendo esta la segunda oferta, una vez realizada la verificación económica se evalúa como **NO CUMPLE** y se **INHABILITA – OFERTA RECHAZADA** económicamente, teniendo en cuenta que sobrepasa los precios de referencia en algunos ítems como se evidencia en el cuadro anterior, siendo una causal de rechazo de acuerdo a los términos establecidos en la invitación..

Cordialmente,


P.D Yolima González Soler
 Comité Económico Evaluador
 Grupo Gestión Contratos

"Salud – Calidad – Humanización"



14001868

www.hospitalmilitar.gov.co

